

ACTA ORDINARIA N° 011-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE, DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL JUEVES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, AL SER LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PRESIDIDA POR LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA.

INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Betsy Cedeño Montoya, subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas
M.Sc. Ligia Hernando Echeverría, académica, Escuela de Ciencias Geográficas
Dra. Marilyn Romero Vargas, académica, Escuela de Ciencias Geográficas

AUSENTE SIN EXCUSA

M.Sc. Omar Barrantes Sotela, académico, Escuela de Ciencias Geográficas

SECRETARIA DE ACTAS

Darling Laguna Obando

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden de día.
- II. Control de acuerdo.
- III. Solicitud de inscripción de anteproyecto de Elizabeth Meneses Climent y Godofredo Rojas Mata.
- IV. Solicitud de inscripción de comité asesor de Pablo Badilla Godínez y Aldo Guerrero Araya.
- V. Solicitud de inscripción de comité asesor Gabriel Ramírez Castro.
- VI. Solicitud de inscripción de comité asesor de Walter Pereira Vargas.
- VII. Solicitud de inscripción de comité asesor de Calebth Molina Zavala.
- VIII. Solicitud de inscripción de comité asesor de Yendri Chavarría Jiménez.
- IX. Seguimiento a las modalidades de trabajo final de graduación.
- X. Temas varios.

ARTÍCULO I. Aprobación del Orden del Día.

Bepsy Cedeño Montoya presenta y da lectura al orden del día de la sesión ordinaria.

Se somete a votación, resultando: tres votos a favor y cero en contra, con las siguientes modificaciones:

ARTÍCULO II. Control de acuerdo.

Bepsy Cedeño Montoya da la palabra a Darling Laguna Obando para que presente el control de acuerdos de la sesión ordinaria 010-2024.

Darling informa a la Comisión que todos los acuerdos fueron tramitados, en tiempo y forma.

26/8/2024	010-2024	ORD	UNA-CTFG- ECG-ACUE- 020-2024	Nathalia Ramos Estudiante Escuela de Ciencias Geográficas Badilla	Inscripción de comité asesor aprobada
26/8/2024	010-2024	ORD	UNA-CTFG- ECG-ACUE- 021-2024	Amanda Barrelier Mauricio Aoki Estudiantes Escuela de Ciencias Geográficas Bogantes Gutiérrez	Inscripción de comité asesor aprobada
26/8/2024	010-2024	ORD	UNA-CTFG- ECG-ACUE- 022-2024	Pablo Aldo Estudiantes Escuela de Ciencias Geográficas Badilla Godínez Guerrero Araya	Devolución de inscripción de comité asesor, corrección de título en las cartas presentadas.
26/8/2024	010-2024	ORD	UNA-CTFG- ECG-ACUE- 023-2024	Jeustin Guerrero Estudiante Escuela de Ciencias Geográficas Chinchilla	Inscripción de comité asesor aprobada
26/8/2024	010-2024	ORD	UNA-CTFG- ECG-ACUE- 024-2024	Johanna Romero Jimena Espinoza Estudiantes Escuela de Ciencias Geográficas Hurtado Navas	Devolución de comité asesor para que corrija la carta de Meylin Alvarado Sánchez, incoherencia en la modalidad.

26/8/2024	010-2024	ORD	UNA-CTFG- ECG-ACUE- 025-2024	Estefanía de los Ángeles Chavarría Cruz Alonso Martín Leiva Ramírez Estudiantes	Se devuelve solicitud de inscripción de anteproyecto, para que se agreguen las recomendaciones en las cartas del comité asesor.
-----------	----------	-----	------------------------------------	--	---

ARTÍCULO III. Solicitud de inscripción de anteproyecto de Elizabeth Meneses Climent y Godofredo Rojas Mata.

Bepsy presenta la solicitud de inscripción del anteproyecto de las personas estudiantes Elizabeth Meneses Climent y Godofredo Rojas Mata, bajo la temática *“Inteligencia artificial geoespacial para la gestión territorial: Caso de estudio utilización de la herramienta Google Earth Engine en la zona norte de la provincia de Cartago”* en modalidad de tesis.

A continuación, se procede con la lectura de las cartas de recomendación del tutor máster Marvin Alfaro Sánchez, y asesores licenciado Melvin Lizano Araya y el licenciado Christian Alonso Vargas Bolaños.

Seguidamente, la Comisión hace revisión de la propuesta de anteproyecto y emite las siguientes observaciones que deberán de aplicarse por las personas estudiantes:

- **Duplicidad de verbos en los objetivos y reorganización:** Eliminar uno de los verbos en cada objetivo para enfocarse en una sola acción. Un ejemplo sería: "Desarrollar una solución para..." en lugar de "Desarrollar e implementar una solución para...". Además, reordenar los objetivos para que el primero trate el problema central, y los específicos aborden las acciones a realizar o los métodos a aplicar.
- **Enfatizar en el problema:** debe existir coherencia entre título, objetivos y problema, centrándose en el problema a resolver y no en la herramienta que se usará.
- **Ajuste del cronograma:** reorganizar el cronograma para cubrir un año, a partir del mes de aprobación del anteproyecto, distribuir las actividades de manera realista y que cada fase de desarrollo del proyecto tenga un tiempo adecuado para su ejecución.
- **Corrección de la palabra lector por asesor:** En la segunda hoja, sustituir la palabra "lector" por "asesor" para reflejar correctamente el rol de la persona en el trabajo según la instrucción.

Con base a lo anterior la Comisión recomienda devolver la inscripción para su corrección, mediante el siguiente acuerdo **UNA-CTFG-ECG-ACUE-026-2024** y recomienda que se vuelva a presentar para la siguiente sesión.

CONSIDERANDO:

1. El oficio externo UNA-EXT-ECG-CORR-021-2024, suscrito por las personas estudiantes Elizabeth Meneses Climent, cédula de identidad 111770343 y Godofredo Rojas Mata, cedula de identidad 304110354, donde solicitan la inscripción del anteproyecto titulado *“Inteligencia artificial geoespacial para la gestión territorial: Caso de estudio utilización de la herramienta Google Earth Engine en la zona norte de la provincia de Cartago”*, bajo la modalidad de tesis.
2. El análisis realizado por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación donde recomienda aplicar las siguientes correcciones:
 - a) **Duplicidad de verbos en los objetivos y reorganización:** Eliminar uno de los verbos en cada objetivo para enfocarse en una sola acción. Un ejemplo sería: "Desarrollar una solución para..." en lugar de "Desarrollar e implementar una solución para...". Además, reordenar los objetivos para que el primero trate el problema central, y los específicos aborden las acciones a realizar o los métodos a aplicar.
 - b) **Enfatizar en el problema:** debe existir coherencia entre título, objetivos y problema, centrándose en el problema a resolver y no en la herramienta que se usará.
 - c) **Ajuste del cronograma:** reorganizar el cronograma para cubrir un año, a partir del mes de aprobación del anteproyecto, distribuir las actividades de manera realista y que cada fase de desarrollo del proyecto tenga un tiempo adecuado para su ejecución.
 - d) **Corrección de la palabra lector por asesor:** En la segunda hoja, sustituir la palabra "lector" por "asesor" para reflejar correctamente el rol de la persona en el trabajo según la instrucción.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **DEVOLVER PARA SU CORRECCIÓN LA PROPUESTA DE ANTEPROYECTO PRESENTADA POR LAS PERSONAS ESTUDIANTES ELIZABETH MENESES CLIMENT, CÉDULA DE IDENTIDAD 111770343 Y GODOFREDO ROJAS MATA, CEDULA DE IDENTIDAD 304110354, SEGÚN LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO 2 DE ESTE ACUERDO.**
2. **RECOMENDAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES, QUE DESPUÉS DE REALIZAR LAS CORRECCIONES PUEDE VOLVER A PRESENTAR SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE ANTEPROYECTO ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.**
3. **ACUERDO FIRME.**

4. COMUNÍQUESE.

Se aprueba el acuerdo con tres votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO IV. Solicitud de inscripción de comité asesor de Pablo Badilla Godínez y Aldo Guerrero Araya.

Bepsy presenta la solicitud de inscripción de comité asesor de los estudiantes Pablo Badilla Godínez y Aldo Guerrero Araya donde propone a las siguientes personas académicas:

- Tutor: Dr. Carlos Morera Beita
- Asesor: M.Sc. Luis Sandoval Murillo
- Asesor: Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado

Seguidamente, se da lectura a las cartas de aceptación del tutor doctor Carlos Morera Beita, y los asesores máster Luis Sandoval Murillo y el doctor Luis Diego Alfaro Alvarado.

Según la instrucción las personas propuestas cumplen con los requisitos para acompañar a los estudiantes en su trabajo final de graduación.

Con base a lo anterior la Comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-027-2024.

CONSIDERANDO:

1. El oficio externo UNA-EXT-ECG-CORR-023-2024, suscrito por los estudiantes Pablo Badilla Godínez, cédula 117840508, Aldo Guerrero Araya, cédula 305100961, donde presenta ante los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, la inscripción del Comité Asesor que los acompañará en el desarrollo de la temática “Evaluación del instrumento de efectividad de manejo de los corredores biológicos en Costa Rica”, bajo la modalidad de proyecto.
2. Que los integrantes del comité asesor propuesto son:
 - Tutor: Dr. Carlos Morera Beita
 - Asesor: M.Sc. Luis Sandoval Murillo
 - Asesor: Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado
3. Que el Comité Asesor propuesto cumple con los requisitos establecidos por la instrucción UNA-ECG-DISC-001-2023 de ejecución de trabajos finales de graduación, en el plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográfica con énfasis en el Ordenamiento del Territorio, de la Escuela de Ciencias Geográficas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ ASESOR PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA “EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EFECTIVIDAD DE MANEJO DE LOS CORREDORES BIOLÓGICOS EN COSTA RICA”, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO, PRESENTADO POR LOS ESTUDIANTES PABLO BADILLA GODÍNEZ, CÉDULA 117840508, ALDO GUERRERO ARAYA, CÉDULA 305100961.**
- 2. INDICAR A LOS ESTUDIANTES QUE DEBE PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, EL ANTEPROYECTO DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, PARA SU REVISIÓN E INSCRIPCIÓN.**
- 3. COMUNICAR A LOS ESTUDIANTES QUE LA INSCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO DEBE REALIZARLA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (VER ACUERDO 4), PARA FINALIZAR DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS TERMINAL DE LA CARRERA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
- 4. COMUNICAR A LOS ESTUDIANTES QUE, PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE ANTEPROYECTO, YA FUE PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL II CICLO 2024 DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.**
- 5. ACUERDO FIRME.**
- 6. COMUNÍQUESE.**

Se aprueba acuerdo con tres votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO V. Solicitud de inscripción de comité asesor Gabriel Ramírez Castro.

Bepsy presenta la solicitud de inscripción de comité asesor del estudiante Gabriel Ramírez Castro donde propone a las siguientes personas académicas:

- Tutora: Dra. Jennifer Crowe
- Asesora: Dra. Kinndle Blanco Peña
- Asesor: M.Sc. Omar Barrantes Sotela

Seguidamente, se da lectura a las cartas de aceptación de la doctora Jennifer Crowe, doctora Kinndle Blanco Peña y el máster Omar Barrantes Sotela.

Así mismo, se revisa la temática propuesta, debido a que según la instrucción vigente la tutora debe ser parte de la unidad académica, a excepción de que en el tema propuesto no existe una persona expertis dentro de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Al no haber una persona académica expertís dentro de la unidad, la Comisión aprueba que la doctora Jennifer Crowe sea la tutora del trabajo final de graduación del estudiante Gabriel Ramírez Castro, así mismo a las personas asesoras.

Con base a lo anterior la Comisión aprueba el comité asesor propuesto con excepcionalidad, comunicado mediante el siguiente acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-028-2024.

CONSIDERANDO:

1. El oficio externo UNA-EXT-ECG-CORR-022-2024, suscrito por el estudiante Gabriel Alberto Ramírez Castro, cédula 40240114, donde presenta ante los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, la inscripción del Comité Asesor que los acompañará en el desarrollo de la temática “Análisis de la resistencia antimicrobiana en el área de cobertura del Hospital México durante el periodo 2006-2021 mediante métodos geoestadísticos”, bajo la modalidad de tesis.
2. Que los integrantes del comité asesor propuesto son:
 - Tutora: Dra. Jennifer Crowe
 - Asesora: Dra. Kinndle Blanco Peña
 - Asesor: M.Sc. Omar Barrantes Sotela
3. El análisis realizado por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación concluye que, de acuerdo con la instrucción UNA-ECG-DISC-001-2023, la persona tutora debe ser un docente de la Escuela de Ciencias Geográficas. No obstante, dado que no existe una persona académica especializada en la temática de la tesis dentro de dicha unidad, se aprueba que la Dra. Jennifer Crowe forme parte del comité asesor y actúe como tutora del estudiante Gabriel Alberto Ramírez Castro.
4. La Comisión de Trabajos Finales de Graduación informa al estudiante Gabriel Alberto Ramírez Castro que se ha aprobado su comité asesor. No obstante, le sugiere incorporar el énfasis de la carrera al tema propuesto para su tesis.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR CON EXCEPCIONALIDAD LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ ASESOR PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA “ANÁLISIS DE LA RESISTENCIA ANTIMICROBIANA EN EL ÁREA DE COBERTURA DEL HOSPITAL MÉXICO DURANTE EL PERIODO 2006-2021 MEDIANTE MÉTODOS GEOESTADÍSTICOS”, BAJO LA MODALIDAD DE TESIS, PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE GABRIEL ALBERTO RAMÍREZ CASTRO.**

- 2. RECOMENDAR AL ESTUDIANTE INCORPORAR DENTRO DEL TEMA PRESENTADO EL ÉNFASIS DE LA CARRERA.**
- 3. INDICAR AL ESTUDIANTE QUE DEBE PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, EL ANTEPROYECTO DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, PARA SU REVISIÓN E INSCRIPCIÓN.**
- 4. COMUNICAR AL ESTUDIANTE QUE LA INSCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO DEBE REALIZARLA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (VER ACUERDO 4), PARA FINALIZAR DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS TERMINAL DE LA CARRERA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
- 5. COMUNICAR AL ESTUDIANTE QUE, PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE ANTEPROYECTO, YA FUE PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL II CICLO 2024 DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.**
- 6. ACUERDO FIRME.**
- 7. COMUNÍQUESE.**

Se aprueba acuerdo con tres votos a favor y cero en contra.

2:11 Sale Marilyn Romero Vargas.

ARTÍCULO VI. Solicitud de inscripción de comité asesor de Walter Pereira Vargas.

Bepsy presenta la solicitud de inscripción de comité asesor del estudiante Walter Pereira Vargas donde propone a las siguientes personas académicas:

- Tutor: Dr. Gustavo Barrantes Castillo
- Asesora: Dra. Annie Vargas Hernández
- Asesora: Dra. Marilyn Romero Vargas

Seguidamente, se da lectura a las cartas de aceptación del tutor doctor Gustavo Barrantes Castillo y las asesoras doctora Annie Vargas Hernández y doctora Marilyn Romero Vargas.

Según la instrucción las personas propuestas cumplen con los requisitos para acompañar a los estudiantes en su trabajo final de graduación.

Con base a lo anterior la Comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-029-2024.

CONSIDERANDO:

1. El oficio externo UNA-EXT-ECG-CORR-024-2024, suscrito por el estudiante Walter Pereira Vargas, cédula 305060848, donde presenta ante los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, la inscripción del Comité Asesor que los acompañará en el desarrollo de la temática *“Lineamientos para la gestión del riesgo, en la ciudad de Turrialba, ante la amenaza de inundación en los ríos Turrialba y Colorado”*, bajo la modalidad de proyecto.
2. Que los integrantes del comité asesor propuesto son:
 - Tutor: Dr. Gustavo Barrantes Castillo
 - Asesora: Dra. Annie Vargas Hernández
 - Asesora: Dra. Marilyn Romero Vargas
3. Que el Comité Asesor propuesto cumple con los requisitos establecidos por la instrucción UNA-ECG-DISC-001-2023 de ejecución de trabajos finales de graduación, en el plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en el Ordenamiento del Territorio, de la Escuela de Ciencias Geográficas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ ASESOR PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA *“LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, EN LA CIUDAD DE TURRIALBA, ANTE LA AMENAZA DE INUNDACIÓN EN LOS RÍOS TURRIALBA Y COLORADO”*, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO, PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE WALTER PEREIRA VARGAS, CÉDULA 305060848.**
2. **INDICAR AL ESTUDIANTE QUE DEBE PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, EL ANTEPROYECTO DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, PARA SU REVISIÓN E INSCRIPCIÓN.**
3. **COMUNICAR AL ESTUDIANTE QUE LA INSCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO DEBE REALIZARLA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (VER ACUERDO 4), PARA FINALIZAR DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS TERMINAL DE LA CARRERA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
4. **COMUNICAR AL ESTUDIANTE QUE, PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE ANTEPROYECTO, YA FUE PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL II CICLO 2024 DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.**
5. **ACUERDO FIRME.**



6. COMUNÍQUESE.

Se aprueba acuerdo con dos votos a favor y cero en contra.

2:15 ingresa Marilyn Romero Vargas.

ARTÍCULO VII. Solicitud de inscripción de comité asesor de Calebth Molina Zavala.

Bepsy presenta la solicitud de inscripción de comité asesor del estudiante Calebth Molina Zavala donde propone a las siguientes personas académicas:

- Tutor: Dr. Gustavo Barrantes Castillo
- Asesora: Dra. Daniela Campos Durán
- Asesor: Dr. Guillermo Alvarado Induni

Seguidamente, se da lectura a las cartas de aceptación del tutor doctor Gustavo Barrantes Castillo y las personas asesoras doctora Daniela Campos Durán y el doctor Guillermo Alvarado Induni.

Según la instrucción las personas propuestas cumplen con los requisitos para acompañar a los estudiantes en su trabajo final de graduación.

Con base a lo anterior la Comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-030-2024.

CONSIDERANDO:

1. El oficio externo UNA-EXT-ECG-CORR-033-2024, suscrito por el estudiante Calebth Molina Zavala, cédula 207720085, donde presenta ante los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, la inscripción del Comité Asesor que los acompañará en el desarrollo de la temática *“Evaluación del riesgo por flujos de lodo en la subcuenca del río Aguas Zarcas, San Carlos, Costa Rica”*, bajo la modalidad de tesis.
2. Que los integrantes del comité asesor propuesto son:
 - Tutor: Dr. Gustavo Barrantes Castillo
 - Asesora: Dra. Daniela Campos Durán
 - Asesor: Dr. Guillermo Alvarado Induni
3. Que el Comité Asesor propuesto cumple con los requisitos establecidos por la instrucción UNA-ECG-DISC-001-2023 de ejecución de trabajos finales de graduación, en el plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográfica con énfasis en el Ordenamiento del Territorio, de la Escuela de Ciencias Geográficas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ ASESOR PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA “EVALUACIÓN DEL RIESGO POR FLUJOS DE LODO EN LA SUBCUENCA DEL RÍO AGUAS ZARCAS, SAN CARLOS, COSTA RICA”, BAJO LA MODALIDAD DE TESIS, PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE CALEBTH MOLINA ZAVALA, CÉDULA 207720085.**
2. **INDICAR AL ESTUDIANTE QUE DEBE PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, EL ANTEPROYECTO DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, PARA SU REVISIÓN E INSCRIPCIÓN.**
3. **COMUNICAR AL ESTUDIANTE QUE LA INSCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO DEBE REALIZARLA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (VER ACUERDO 4), PARA FINALIZAR DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS TERMINAL DE LA CARRERA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
4. **COMUNICAR AL ESTUDIANTE QUE, PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE ANTEPROYECTO, YA FUE PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL II CICLO 2024 DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.**
5. **ACUERDO FIRME.**
6. **COMUNÍQUESE.**

Se aprueba acuerdo con tres votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO VIII. Solicitud de inscripción de comité asesor de Yendri Chavarría Jiménez.

Bepsy presenta la solicitud de inscripción de comité asesor de la estudiante Yendri Chavarría Jiménez donde propone a las siguientes personas académicas:

- Tutor: Dr. Gustavo Barrantes Castillo
- Asesora: Dra. Annie Vargas Hernández
- Asesor: Dr. Ricardo Orozco Montoya

Seguidamente, se da lectura a las cartas de aceptación del tutor doctor Gustavo Barrantes Castillo y las personas asesoras doctora Annie Vargas Hernández y el doctor Ricardo Orozco Montoya.

Según la instrucción las personas propuestas cumplen con los requisitos para acompañar a los estudiantes en su trabajo final de graduación.

Con base a lo anterior la Comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-031-2024.



CONSIDERANDO:

1. El oficio externo UNA-EXT-ECG-CORR-032-2024, suscrito por la estudiante Yendri Patricia Chavarría Jiménez, cédula de identidad 7 0264 0945, donde presenta ante los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, la inscripción del Comité Asesor que los acompañará en el desarrollo de la temática *“Análisis de la Erosión Costera y Vulnerabilidad en Playa Palo Seco, Parrita, Puntarenas”*, bajo la modalidad de tesis.
2. Que los integrantes del comité asesor propuesto son:
 - Tutor: Dr. Gustavo Barrantes Castillo
 - Asesora: Dra. Annie Vargas Hernández
 - Asesor: Dr. Ricardo Orozco Montoya
3. Que el Comité Asesor propuesto cumple con los requisitos establecidos por la instrucción UNA-ECG-DISC-001-2023 de ejecución de trabajos finales de graduación, en el plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en el Ordenamiento del Territorio, de la Escuela de Ciencias Geográficas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ ASESOR PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA “ANÁLISIS DE LA EROSIÓN COSTERA Y VULNERABILIDAD EN PLAYA PALO SECO, PARRITA, PUNTARENAS”, BAJO LA MODALIDAD DE TESIS, PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE YENDRI PATRICIA CHAVARRÍA JIMÉNEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 7 0264 0945.**
2. **INDICAR A LA ESTUDIANTE QUE DEBE PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, EL ANTEPROYECTO DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, PARA SU REVISIÓN E INSCRIPCIÓN.**
3. **COMUNICAR A LA ESTUDIANTE QUE LA INSCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO DEBE REALIZARLA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (VER ACUERDO 4), PARA FINALIZAR DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS TERMINAL DE LA CARRERA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
4. **COMUNICAR A LA ESTUDIANTE QUE, PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE ANTEPROYECTO, YA FUE PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL II CICLO 2024 DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.**
5. **ACUERDO FIRME.**

6. COMUNÍQUESE.

Se aprueba acuerdo con tres votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO IX. Seguimiento a las modalidades de trabajo final de graduación.

Bepsy abre el espacio para dar seguimiento para las modalidades de trabajos finales de graduación, donde se revisan los avances de las tareas asignadas en la sesión anterior. Estas incluyen la definición de la modalidad, la estructuración del trabajo y otros aspectos clave que cada académica haya considerado relevante incorporar.

Se revisa la estructura de cada una de las modalidades:

1. Práctica dirigida por Marilyn Romero Vargas:

La Comisión revisa el siguiente documento presentado por la académica Marilyn Romero Vargas:

(ALCANCE N.º 5 A LA UNA GACETA N.º 7-2023, AL 18 DE AGOSTO DE 2023, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-068-2023).

Es una práctica en la que la persona sustentante aplica sus conocimientos, habilidades y destrezas a una situación o tema específico y particular, relacionado con el objeto de estudio de la carrera que cursa. Requiere de la aprobación, por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, de un plan de trabajo que especifique las actividades que llevará a cabo para aplicar sus conocimientos, habilidades y destrezas al tema o situación específica elegida.

Esta modalidad será desarrollada de manera individual, en una institución, organización o empresas públicas o privadas, dentro o fuera del país, por un periodo promedio de trescientas horas de trabajo de campo (mínimo de doscientas horas y máximo de cuatrocientas horas).

Estará bajo la dirección y la responsabilidad de quien ejerce la tutoría, esta persona solicitará la guía profesional de quien labore en la entidad elegida por la persona sustentante para realizar la práctica dirigida y se desempeñará como asesora. La contraparte, a su vez, cuando se concluya la práctica dirigida, deberá remitir a la persona tutora un informe que avale lo realizado en la entidad por la persona sustentante.

El trabajo culmina con un informe final escrito y su defensa pública ante un tribunal examinador.

Requisitos para realizar la Práctica Dirigida:

- A. La Práctica Dirigida debe ser una experiencia práctica guiada, de campo, laboratorio o ambos que se desarrolla fuera de la ECG, en instituciones, organizaciones, empresas públicas o privadas dentro o fuera del país.*

- B. *El período de la Práctica es dividido de la siguiente manera: Etapa I: Trabajo práctico en la organización. Horas totales: 300, Horas semanales 20; 4 meses de forma consecutiva. Etapa II: Trabajo de gabinete. Sistematización de la experiencia, elaboración del informe escrito y presentación oral.*
- C. *El objetivo de la práctica dirigida y la entidad seleccionada deben estar directamente relacionada con la formación profesional y el objeto de estudio, según el perfil de salida de la Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio. Además, la entidad seleccionada debe tener experiencia demostrada.*
- D. *La persona estudiante deberá realizar la práctica dirigida en la entidad seleccionada y recibir la guía, formación y supervisión de la persona profesional contraparte.*
- E. *La persona estudiante debe contar con una bitácora de trabajo, firmada por la persona profesional contraparte que sistematice las actividades diarias desarrolladas.*
- F. *El Plan de Trabajo presentado a la CTFG debe demostrar que va a aplicar conocimientos, habilidades y destrezas a una situación particular adquiridos en la Licenciatura o generar nuevas habilidades y conocimientos.*
- G. *Debe existir un documento previo firmado entre la persona estudiante, la entidad y de ser necesario, la UNA.*
- H. *La persona estudiante debe cumplir con los requisitos de ingreso que solicite la entidad, la reglamentación interna de la entidad y con los protocolos de seguridad. En caso de uso de información confidencial, presentar formularios de propiedad intelectual y confidencialidad en los formatos de la entidad.*

Posibles Anexos

- *Bitácora*
- *Plan de Trabajo*
- *Carta de aceptación de la entidad donde se realizará la práctica*
- *Formularios de propiedad intelectual y confidencialidad, en los formatos de la institución u organización que lo rige en caso de ser requerido.*
- *Otros requisitos de la organización (consentimiento informado, confidencialidad de datos, etc.)*
- *Estructura de trabajo final*

Ligia menciona que estaba trabajando en el artículo científico y que tenía muchas dudas sobre el plan de trabajo. Por ello, consultó con la señora Viviana Gómez Barrantes de la Vicerrectoría de Docencia, quien le indicó que es fundamental que el documento sea claro y especifique si existe un contrato, ya que este plan funciona como un acuerdo entre el estudiante, la unidad académica y la empresa.

Marilyn comenta que la modalidad tiene tutor y asesor.

Bepsy indica que ella no tiene ninguna observación, pero si desea hacer una comparación con la práctica dirigida y la pasantía, debido a que son muy parecidas.



Así mismo, menciona que ella no pensó en incluir la parte de requisitos.

Marilyn también piensa lo mismo, que a son muy parecidas.

Ligia menciona que hay que ver para que se note la diferencia.

2. Pasantía por Bepsy Cedeño Montoya:

La Comisión revisa el siguiente documento presentado por la académica Bepsy Cedeño Montoya:

Definición:

Es una experiencia académica teórico-práctica con duración en promedio de trescientas horas de trabajo de campo (mínimo doscientas y máximo cuatrocientas horas) que le permite a la persona sustentante vincularse con el ejercicio profesional y la aplicación de las competencias adquiridas durante su formación, esta modalidad no se centra en un tema específico del área de conocimiento.

Requiere de la aprobación de un plan de trabajo, por parte de la Comisión de Trabajo Final de Graduación, que especifique las actividades por realizar durante el desarrollo de la pasantía, las cuales serán de forma individual en instituciones, organizaciones o empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Estará bajo la dirección y la responsabilidad de una persona tutora, que, además, solicitará la guía y la supervisión para la persona pasante de un profesional que labore en la entidad elegida para realizar la pasantía; esta contraparte, a su vez, cuando se concluya la pasantía, deberá remitir a la persona tutora un informe que avale lo realizado en la entidad por la persona sustentante.

Culmina con un informe y su defensa oral y pública ante un Tribunal Evaluador.

Requisitos para la Pasantía:

Previo a la ejecución, la persona estudiante debe cumplir con dos trámites ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación:

- *Inscripción de un Comité Asesor, conformado por una persona tutora en la unidad académica y una persona profesional supervisora que labore en la entidad elegida para realizar la pasantía*
- *Inscripción de un anteproyecto con objetivos y un plan de trabajo en el que se especifiquen las actividades por realizar, de forma individual, durante el desarrollo de la pasantía.*

La pasantía se compone de dos etapas: la primera de trabajo práctico, con duración en promedio de trescientas horas de trabajo de campo (mínimo doscientas y máximo cuatrocientas horas), en un plazo de 6 meses en forma consecutiva, seguido de una



segunda etapa para la sistematización de la experiencia, que culmina con la presentación del Trabajo Final de Graduación.

Durante la etapa de trabajo práctico la persona sustentante deberá mantener actualizada una bitácora con las actividades realizadas en forma semanal debidamente firmada por la persona supervisora integrante del grupo asesor.

Al concluir la pasantía, la persona supervisora deberá remitir, a quién ejerce el rol tutor, un informe que avale lo realizado en la entidad por la persona sustentante. Adicionalmente, la persona sustentante entregará a la unidad académica un documento escrito Trabajo Final de Graduación (TFG), avalado por su Comité Asesor, que incluirá objetivos, descripción de la pasantía, metodología, análisis de los resultados, recomendaciones y bibliografía. Se finaliza con la presentación oral y defensa pública ante un Tribunal Examinador.

Plazo: 200 a 400 horas totales, distribuidas en 6 meses consecutivos.

Productos: bitácora, informe final de la pasantía, documento escrito y presentación TFG.

Participantes: sustentante, persona académica tutora, profesional responsable.

Trámites

Proceso de Inscripción ante la CTFG:

1. Inscripción de Comité Asesor:

- Carta de estudiante sustentante indicando plazo, nombre, grado académico y especialidad de las dos personas que conforman el Comité Asesor.
- Carta de persona académica de la ECG, aceptando ejercer rol de tutoría.
- Carta de profesional supervisor que labore en la entidad elegida para realizar la pasantía, aceptando ejercer rol de supervisión.

2. Inscripción de anteproyecto:

- Documento con plan de trabajo en el que se especifiquen objetivos, actividades por realizar, de forma individual, y cronograma.
- Carta de estudiante sustentante haciendo entrega del documento.
- Carta de persona académica de la ECG, avalando plan de trabajo.
- Carta de profesional supervisor que labore en la entidad elegida para realizar la pasantía, avalando plan de trabajo.

3. Solicitud de Defensa:

- Documento escrito TFG (objetivos, descripción de la pasantía, metodología, análisis de los resultados, recomendaciones y bibliografía).
- Carta de estudiante sustentante haciendo entrega del documento y solicitando fecha de defensa.
- Carta de persona académica de la ECG, indicando que la persona sustentante cumple con los requisitos establecidos para la modalidad.



- *Carta de profesional supervisor que labore en la entidad elegida para realizar la pasantía, indicando que la persona sustentante cumple con los requisitos establecidos para la modalidad.*

Defensa de TFG:

1. *Documento TFG, avalado por su Comité Asesor,*
 - *Contenido: objetivos, descripción de la pasantía, metodología, análisis de los resultados, recomendaciones y bibliografía.*
2. *Presentación oral y defensa pública ante un Tribunal Examinador.*

Evaluación:

- 60% Informe
- 40% Presentación oral y defensa pública

Instrumentos por crear:

- *Estructura de contenido documento TFG*
- *Bitácora (firmada por profesional supervisor, dirigida a la persona tutora).*

Acuerdo General CONSACA - Pasantía

Es una experiencia académica teórico-práctica con duración en promedio de trescientas horas de trabajo de campo (mínimo doscientas y máximo cuatrocientas horas) que le permite a la persona sustentante vincularse con el ejercicio profesional y la aplicación de las competencias adquiridas durante su formación, esta modalidad no se centra en un tema específico del área de conocimiento.

Requiere de la aprobación de un plan de trabajo, por parte de la Comisión de Trabajo Final de Graduación, que especifique las actividades por realizar durante el desarrollo de la pasantía, las cuales serán de forma individual en instituciones, organizaciones o empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Estará bajo la dirección y la responsabilidad de una persona tutora, que, además, solicitará la guía y la supervisión para la persona pasante de un profesional que labore en la entidad elegida para realizar la pasantía; esta contraparte, a su vez, cuando se concluya la pasantía, deberá remitir a la persona tutora un informe que avale lo realizado en la entidad por la persona sustentante.

Culmina con un informe y su defensa oral y pública ante un Tribunal Evaluador.

ICOMVIS - Pasantía:

*Es una experiencia teórico-práctica que permite a él o la estudiante vincularse con el ejercicio profesional y aplicar las competencias adquiridas durante su formación. Puede llevarse a cabo en instituciones, organizaciones o empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. **La pasantía deberá contemplar una etapa de trabajo práctico, en el que se dedicarán al menos 20 horas semanales y hasta por un máximo de 400 horas totales, en un plazo de 6 meses en forma consecutiva. En la segunda etapa se***

contempla la sistematización y difusión de la experiencia, para culminar con la presentación del Trabajo Final de Graduación. El estudiante deberá presentar un cronograma ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, avalado por el tutor donde se especifique cómo se va a ejecutar el tiempo en la pasantía. El trabajo finaliza con un documento escrito, avalado por el grupo asesor, y su presentación oral y defensa pública ante un tribunal. El informe final, entre otros aspectos, desarrolla una descripción de la pasantía, las experiencias, metodología, análisis de los resultados y las recomendaciones. Dentro del grupo asesor se debe incorporar a la persona contacto del lugar de trabajo en donde se realiza la pasantía. Se debe adjuntar carta de aceptación del anteproyecto por parte de la organización en la que se va a realizar la pasantía.

El o la estudiante deberá mantener actualizada una bitácora con las actividades realizadas en forma semanal, durante la etapa de trabajo práctico, debidamente firmada por la persona que representa la institución, organización o empresa e integrante del grupo asesor. El formato de esta bitácora será definido por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación.

2:52 se toma un receso.

2: 59 los miembros se reintegran nuevamente a la sesión.

Se termina de revisar el punto número tres:

Betsy agrega que ella trató de hacer la propuesta basándose en el reglamento de CONSACA y lo que tiene establecido la escuela hasta el momento.

Marilyn comenta que la bitácora no es un requisito, solo un método de evaluación.

Betsy comenta que lo que se evalúa es el trabajo escrito.

Marilyn comenta que lo que al final entrega la persona estudiante es el informe y la bitácora, la cual va a ser diferente para la práctica y la pasantía.

Ligia indica que las cartas para todas las modalidades van a ser igual.

Betsy comenta que la rúbrica de evaluación también debe ser igual.

Marilyn comenta que debe ser firmada por el supervisor, la cual debe contener las rúbricas de evaluación.

La comisión comenta que la bitácora debe ser firmado por el profesional supervisor y dirigido a la persona tutora, como evidencia del trabajo la cual debe dar el visto bueno.

Marilyn comenta que, si se debe dejar claro que es para cada una de las modalidades, para que no haya confusión. Además, dejar claro que la pasantía es una experiencia teórico académico.



Ligia indica que se debe dejar claro en la definición, que es más como de cumplimiento de objetivos y que la otra es más práctica. Igualmente, es muy académico, pero es de aplicación de conocimientos en el ordenamiento del territorio.

3. Artículo Científico Ligia Hernando Echeverría:

La Comisión revisa el siguiente documento presentado por la académica Ligia Hernando Echeverría:

Artículo Científico. Escuela de Ciencias Geográficas.

Es resultado de un trabajo de investigación, diagnóstico, experimento o profundización en un área de conocimiento particular del ámbito disciplinar de las Ciencias Geográficas (con énfasis en el Ordenamiento del Territorio); debe ser inédito.

Los contenidos mínimos del artículo serán establecidos por los lineamientos de la revista objetivo. Sin embargo, deberá contener al menos: Introducción, Área de estudio, Características Generales, Marco teórico-conceptual, Marco metodológico, Resultados, Discusión de Resultados y Referencias Bibliográficas.

Se realiza por un máximo de dos personas. Debe contar con una persona tutora.

Trámite de aprobación de la propuesta: *Será aprobada por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación la cual debe contar con una carta de aceptación de la persona sugerida como tutora por las personas sustentantes.*

Contenidos de la propuesta:

- *Nombre de la revista indexada objetivo.*
- *Contenidos y estructura del artículo según la revista indexada objetivo.*
- *Temática del artículo a desarrollar.*
- *Nombre de la investigación, diagnóstico, experimento o área de conocimiento a profundizar, que da origen al artículo.*

Trámite de aprobación final: *Se realiza una presentación y defensa oral y pública ante el Tribunal Evaluador (persona Decana, persona directora de la ECG, Persona Tutora), el cual dictaminará su pertinencia en las Ciencias Geográficas y en el Ordenamiento del Territorio, así como su calidad como artículo publicable en la revista indexada objetivo.*

Artículo Científico:

Definición

Deriva de un trabajo de investigación, diagnóstico, experimento o profundización en un área de conocimiento particular del ámbito disciplinar de la carrera; debe ser inédito.

Requiere de la presentación y la aprobación por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, de un documento en el que una persona académica valide que la o las personas sustentantes realizarán con ella el trabajo que derive en el artículo (persona tutora).

El artículo debe ser realizado por un máximo de dos personas sustentantes y debe ser defendido públicamente ante un Tribunal Evaluador, el cual dictaminará su pertinencia en el área disciplinar y su calidad como artículo publicable en una revista indexada.

Los contenidos mínimos del artículo serán establecidos por los lineamientos de la revista objetivo y por la normativa interna de cada posgrado, unidad académica, sede y sección regional.

Reglamento de la Escuela de Relaciones Internacionales

ARTÍCULO 15. Artículo científico

El artículo científico deriva de un trabajo de investigación, diagnóstico, ensayo, experimento o profundización en un área de conocimiento particular del ámbito disciplinar de la carrera, siendo este inédito. El artículo debe ser presentado oralmente y defendido públicamente ante un tribunal evaluador, el cual dictaminará su pertinencia en el área disciplinar y su calidad como artículo publicable en una revista indexada.

ARTÍCULO 21. Sobre el formato de los Trabajos Finales de Graduación

Para las modalidades de tesis de grado, proyecto de graduación, seminario de graduación, práctica dirigida y artículo científicosII se requiere presentar un documento escrito (tesis de grado, proyecto de graduación, memoria del seminario, informe de práctica dirigida o artículo científico), así como realizar la defensa oral y pública del trabajo realizado, según la normativa

SECCIÓN VI. SOBRE LA PROPUESTA DE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ARTÍCULO CIENTÍFICO

ARTÍCULO 39. Requisitos para la propuesta de investigación y los componentes del artículo científico

La propuesta para la modalidad de artículo científico contendrá los siguientes elementos:

- a. Nombre del postulante*
- b. Tema de investigación y justificación*
- c. Objetivos de la investigación*



- d. *Métodos de investigación*
- e. *Matriz de congruencia*
- f. *Carta de aceptación del supervisor*

Por otra parte, además de los requerimientos propios de la revista en donde se presentará el artículo para su valoración, es necesario que este contenga lo siguiente:

- a. *Título del trabajo y el nombre del autor*
- b. *Palabras clave*
- c. *Resumen*
- d. *Introducción (que contemple el problema de investigación, los objetivos de la investigación y sus alcances)*
- e. *Diseño metodológico que orientará el proceso de investigación*
- f. *Resultados (implican la descripción de la información original que se logró en el ensayo, experimento, situación analizada e investigación)*
- g. *Discusión, en la cual se realice una interpretación de los resultados en el contexto de los que se conoce sobre el tema hasta el momento).*
- h. *Conclusiones*
- i. *Referencias bibliográficas*

ARTÍCULO 40. Sobre el número de autores y autoras de un artículo científico

El artículo científico puede desarrollarse por un mínimo de 1 persona y un máximo de dos estudiantes y será orientado por una persona profesional en el campo, quien tendrá la figura de supervisor, pero la responsabilidad del trabajo de investigación descansa en el estudiante.

ARTÍCULO 41. Sobre el procedimiento para la ejecución de la modalidad de artículo científico

Una vez aprobada la propuesta para esta modalidad, el estudiantado tendrá un máximo de dos años para realizar el trabajo de investigación requerido, el artículo debe ser presentado oralmente y defendido públicamente ante un tribunal evaluador, el cual dictaminará su pertinencia en el área disciplinar y su calidad como artículo publicable en una revista indexada.

Durante el desarrollo de la investigación requerida y la elaboración del artículo científico, el estudiante deberá presentar a su supervisor académico los avances, según



lo establecido en su cronograma de trabajo. Le corresponde al estudiante incorporar las sugerencias realizadas por su supervisor académico.

Semestralmente, la Escuela fijará un plazo para la recepción de las solicitudes de presentación oral y pública de artículos científicos ante un Tribunal Evaluador. Una vez concluido el plazo, procederá a establecer una fecha para la realización de este acto.

En la modalidad de artículo científico la labor de asesoría estará a cargo de un supervisor y no requerirá de lectores.

Universidad Externado de Colombia.

Artículo científico como trabajo final de grado
Requisitos de fondo

Cada artículo debe ser original, inédito y fruto de la investigación terminada. Se espera que el artículo contenga:

- *Introducción: en la que se especifique el planteamiento del problema de investigación, los objetivos, general y específicos (estos deben estar claramente enunciados y sustentados), y la metodología (esta debe adecuarse a los objetivos).*
- *Marco de referencia (contextual, teórico, normativo, etc.)*
- *Resultados detallados*
- *Conclusiones*
- *Lista de referencias*

Así mismo, la presentación y la argumentación de las ideas debe ser coherente, y el manejo de los conceptos, las teorías y los datos debe ser preciso.

En fin, el título, el problema, los objetivos, el marco teórico y las conclusiones deben guardar relación entre sí.

Requisitos de forma

1. *Los autores deben respetar los derechos de autor, incluir en la lista de referencias la información completa de todas las fuentes empleadas en el escrito, así como citar dentro del texto los autores que se parafraseen o aquellos de los que se tomen citas textuales (estilo de cita breve de APA: apellido, año y página) [1].*
2. *Extensión: entre 12.000 y 15.000 palabras, incluida la Bibliografía y los pies de página. Hojas tamaño carta, escritas en letra Arial 12, con un interlineado de 1,5.*
3. *Título en inglés y en español: subtítulo (si lo tiene). No incluir siglas ni notas aclaratorias.*

4. *Autor/autores con la afiliación institucional, formación académica más reciente y correo electrónico.*
5. *Resumen en inglés y en español: máximo 250 palabras.*
6. *Palabras clave en inglés y en español: máximo seis.*

Documentación

Las notas de pie de página, la citación de las fuentes dentro del texto y la elaboración de la lista de referencias se deben guiar por el Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association (APA) [2].

[1] Se entiende que, con la entrega del documento final, los estudiantes manifiestan haber respetado los derechos de autor.

[2] Debe usarse la guía de citación APA de la Universidad que se puede encontrar en el siguiente

Bepsy asigna la tarea de traer todas las observaciones aplicadas para la siguiente sesión.

3: 17 sale Marilyn Romero Vargas.

Ligia comenta que la definición la hizo ajustada al enfoque de la carrera.

Luego, comenta que, según su investigación en algunas escuelas, el proceso se divide en dos etapas: primero, se desarrolla la investigación y, posteriormente, se elabora el artículo. Sin embargo, señala que es importante analizar si esta metodología se aplica en nuestra escuela y realizar un estudio previo para determinar su viabilidad.

La Comisión menciona que es importante definir como se llevara a conformar el tribunal examinador, si va a ser diferente para cada modalidad o igual para todas.

Bepsy comenta que al final del documento se puede crear un párrafo para que quede establecido de manera general.

Marilyn comenta que la rúbrica debe revisarse, porque varía según la modalidad.

2:52 receso.

2:59 se reinicia nuevamente la reunión.

Ligia continúa presentando su propuesta de artículo científico e indica que en el receso estuvo conversando con Marilyn, pensando si era importante realizar una investigación previa.

Según lo que mencionó Marilyn dentro los requisitos lo que se necesita es una carta del tutor, otra del profesor de la PPS y aplicar para el resto para que certifique el trabajo. Otra opción sería que el coordinador asigne un permiso de que esa persona está usando los datos del PPAA y que en base a eso va a realizar un artículo.

Así mismo, indica que el estudiante debe presentar los datos dentro del anteproyecto, generados por esa primera persona, con justificación y todo lo que corresponde.

Betsy consulta que, si una persona puede hacer su artículo desde su área de trabajo, sobre algún tema que desee investigar.

Ligia indica que no habría problemas, mientras se indiquen los datos de la institución o de la oficina que corresponde.

Marilyn indica que sí, pero el objeto de estudio siempre tiene que ser geográfico, con énfasis en la licenciatura, presentando la evidencia esos datos.

Ligia comenta que, en el Reglamento de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, en el artículo 86, 87 y 88 habla sobre la propiedad intelectual.

Marilyn indica que según un artículo 28 en el reglamento de trabajos finales de graduación de la Escuela de Biología, donde se menciona sobre la propiedad intelectual, habla de la autoría y los derechos de autor.

Ligia menciona que en el Reglamento de Enseñanza y Aprendizaje hace referencia sobre los trabajos que se hacen con un PPAA o en una institución, además de incluir la confidencialidad.

Marilyn menciona que, según el artículo de la Escuela de Biología, que si el trabajo se hace en un PPAA o AREs los derechos de propiedad intelectual pertenecen a la UNA, debe constar en el acuerdo previo para la realización del trabajo final de graduación.

Ligia comenta que eso es tomado directamente del reglamento de Enseñanza y Aprendizaje de la UNA.

Betsy dice que es importante citar esos artículos en la instrucción para que queden claros.

Marilyn continúa diciendo que todos los productos generados de esa información pertenecen a la Universidad Nacional.

Ligia menciona que debe haber un compromiso entre el estudiante y la institución.

Marilyn comenta que si el estudiante quiere hacer eso en una institución debe haber un compromiso de uso de datos por escrito, para que se respalde.

La Comisión concuerda que todo este proceso debe quedar claro dentro de la instrucción, aún que esté establecido en el Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje de la UNA.

Betsy concluye el tema indica que hasta ahí ya cada una presentó su propuesta y que cada una sabe cuáles son las observaciones que debe incorporar, las cuales deben presentarse para la próxima sesión.

Si es importante, comentarle a Omar que puede ir presentando una propuesta de bitácora para la siguiente sesión, por ejemplo, para la pasantía y la práctica dirigida.

Tarea presentar las modalidades ya depuradas según lo comentado el día de hoy, para la próxima sesión, para que ya queden establecidas.



ARTÍCULO X. Temas varios.

Betsy consulta a la Comisión que si ya tuvieron la oportunidad de leer la circular del SIDUNA UNA-CCSIDUNA-ACUE-006-2024, que desde su percepción solamente habla de documentos digitales, ya no es necesario entregar nada a la biblioteca.

Ahora lo que corresponde es ajustar la instrucción, donde se indique que no deben entregar más documentos impresos, solamente subirlo al repositorio.

Marilyn consulta qué se va a hacer con la firma.

Betsy comenta que eso es decisión de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Ligia comenta que firma el tribunal evaluador.

Betsy indica que no es necesario, podría firmar una sola persona representante del tribunal evaluador y eso es decisión de la unidad.

Así mismo, comenta que ahora lo que queda por definir como deben subir el documento al repositorio, en el caso de que el estudiante q no tenga firma digital debe haber dos testigos, o en el caso de ser extranjero debe imprimir el documento, firmarlo y mandarlo.

La Comisión concuerda que sea la persona decana, para no tener problema. Además, menciona que ahora lo que corresponde es ajustar la instrucción.

Pero es importante llevarlo a la Asamblea de Académicos en conjunto con la inclusión de las modalidades, para que puedan hacer sus aportes. La próxima sesión es el 27 de septiembre, por tanto, Betsy va a preparar una propuesta con los elementos ya vistos y presentarlos en la siguiente sesión para su revisión.

La próxima sesión es el 19 de septiembre, donde se va a presentar una propuesta de instrucción con la inclusión de las modalidades y el ajuste para el auto depósito según lo indica el SIDUNA.

Marilyn menciona que, si es importante que inquietud de Darling, de cómo se van a dar cuenta si los estudiantes subieron el documento, por tanto, ella recomienda que la persona estudiante mande un correo con la carta de la tutora y un comprobante del auto depósito para poder estar seguro y puedan continuar con su trámite.

La Comisión concuerda con lo indicado.

La comisión cierra la sesión a las quince horas con veinte minutos.



M.Sc. Betsy Cedeño Montoya
Coordinadora
Comisión de Trabajos Finales de Graduación

